



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVAREN- TA Y OCHO.

*Sibram para Sibay
en la recolección de
nieve*

La Ciudad acuerda se despache Sibram nuevas para mill
R. Vellon, en propios y contra su Depósito, a favor de D. Juan
Araador, Mayordomo, para la prebenion de Sibras, y demas
que sea necesario, para la recolección de nieve, en Cas. Eneba.
Vdas, para el abasto de este publico; cuyo gasto se executte con
y nra benion de los Cau. Conuicidos

*Idem, p. la fiesta
de Santiago*

La Cui. acuerda, que con su firme de Contador se despa
che Sibram de lo que se acostumbra para la feruidad de
S. Santiago de la Espada, en este presente año, a favor de D.
Joseph Nicolas Rocamora, Vec. Mayor-domo de su M. Co
radia, de la que es Patrono este Ayuntamiento: cuya función
concurra, en los gastos de propios y contra su Depo-
sitario.

*Se cree p. nombrar
Rección de los niños
y Cap. de la Casa de
Misericordia*

Envió el Sr. D. D. Amón Merquer, Vec. p.
Dize Memorial de D. Thomas Martinez Vello, Presbitero
Capellan de la Casa de Misericordia, y Vecino del Colegio de los niños
Nuevos de la Doctrina de la Ciudad; en que dice que p. haver
sido llamado ala Villa Corte de Madrid, en donde se alla
de honor de su Mag. (que Dios guarde) para Administrador
de la Casa de S. Maria, Ospicio de pobres de S.
Fernando; para para y performar de las obligaciones de este
Cople, y poder resolver, con licencia que donó el Sr. Conde
Donos Cavalleros Capitulares, y del Sr. D. Joseph Jovara, Vec.
Comisario de la expresada Casa, y Colegio, despando en su lugar
por su Sacerdote de toda Satisfacción, con las providen-
cias correspondientes para la asistencia de ambos

*Idem
Lob
Idem
Jue
Cidad
Estrigo
y provi
que se*

